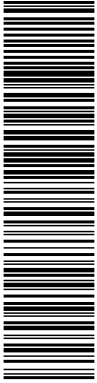


DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2025.10 .03 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4HZMR-AFBZE-UKXVT Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2025 a las 10:58:13 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/10/2025 10:57	ESTADO FIRMADO 09/10/2025 10:57



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2025.

En Aranjuez, siendo las 8:21 horas del día 3 de octubre de 2025, previa convocatoria cursada al efecto, en la Sala de Juntas de esta Casa Consistorial, se reúnen los miembros integrantes de la Junta de Gobierno Local.

La sesión se desarrolla con la presencia telemática de algunos de sus miembros de acuerdo con las circunstancias, apreciadas por Alcaldía-Presidencia, previstas en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Los asistentes que concurren telemáticamente se encuentran en territorio español y queda acreditada su identidad, mediante su propia imagen en la aplicación informática, siendo los mismos relacionados a continuación:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Miguel Gómez Herrero (asistencia presencial).

TENIENTES DE ALCALDE:

D. José de Ruz Fernández (asistencia presencial).

D. Ignacio Díaz Toribio (asistencia presencial).

CONCEJALES:

D.^a María Pilar Dávila López (asistencia presencial).

D.^a María Saiz Panduro (asistencia presencial).

D.^a María Belmonte González (asistencia presencial).

D. David Esteban Fernández Domínguez (asistencia presencial).

SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL:

D.^a María Magdalena Merlos Romero (asistencia presencial).

INTERVENTOR GENERAL:

D. Rafael Gallego Martín (asistencia telemática).

No asiste el Segundo Teniente de Alcalde D. José González Granados, estando justificada su ausencia.

Comprobado que existe número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno Local, la Presidencia declara abierta la sesión pasándose a examinar el siguiente orden del día:

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2025.10 .03 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4HZMR-AFBZE-UKXVT Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2025 a las 10:58:13 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/10/2025 10:57	ESTADO FIRMADO 09/10/2025 10:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1874761-4HZMR-AFBZE-UKXVT-4F977E3AC8EC6A9F3C73A6B1BD0D0A946A545F4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

1º. Declaración de la urgencia.

En base a lo dispuesto en el artículo 83 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los informes emitidos el día 2 de octubre de 2025 por el Director de Fiestas y la Jefa de Personal, que consta en el correspondiente expediente, se declara por unanimidad de los asistentes la urgencia del presente orden del día.

2º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre inicio de expediente de contratación del suministro en alquiler de carrozas, plataformas y vehículos para la cabalgata de los Reyes Magos en las Fiestas de Navidad del Ilmo. Ayuntamiento de Aranjuez. CON 41/2025 SU ABS.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el inicio del expediente de CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN ALQUILER DE CARROZAS, PLATAFORMAS Y VEHÍCULOS PARA LA CABALGATA DE LOS REYES MAGOS EN LAS FIESTAS DE NAVIDAD DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ – CON 41/2025 SU ABS.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de la presenta licitación.

TERCERO: Ordenar la apertura del procedimiento abierto simplificado por tramitación anticipada, con varios criterios de adjudicación y no sujeto a regulación armonizada.

3º. Propuesta de la Concejala Delegada de Contratación sobre inicio del expediente de contratación del suministro en alquiler e instalación de iluminación especial en las Fiestas del Cortijo de San Isidro, San Fernando, Motín y Navidad. CON 42/2025 SU ABS.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Aprobar el inicio del expediente de CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO EN ALQUILER E INSTALACIÓN DE ILUMINACIÓN ESPECIAL EN LAS FIESTAS DEL CORTIJO DE SAN ISIDRO, SAN FERNANDO, MOTÍN Y NAVIDAD – CON 42/2025 SU ABS.

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas y el Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato de la presenta licitación.

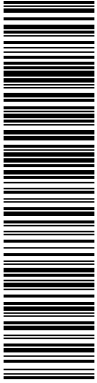
TERCERO: Ordenar la apertura del procedimiento abierto simplificado por tramitación anticipada, con varios criterios de adjudicación y no sujeto a regulación armonizada con aprobación del gasto según lo establecido en los pliegos, y observación en todo caso de lo establecido en el art. 174 LRHL para el caso de gastos plurianuales.

4º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre nombramiento y contratación temporal de conserje para cubrir dos I.T.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder a la contratación temporal de un Conserje y al nombramiento de un conserje de conformidad con los antecedentes del presente informe.

DOCUMENTO .Otros: Extracto Acta Junta Gobierno 2025.10 .03 EU	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 4HZMR-AFBZE-UKXVT Fecha de emisión: 9 de Octubre de 2025 a las 10:58:13 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Secretario General del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 09/10/2025 10:57	ESTADO FIRMADO 09/10/2025 10:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1874761-4HZMR-AFBZE-UKXVT-4F977E3AC8EC6A9F3C73A6B1BD0D0A04946A5456F4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Secretaría General

SEGUNDO.-Aprobar la contratación de ***, como Conserje mediante contratación laboral temporal de interinidad para sustituir la situación de I.T. de ***.

TERCERO.- Aprobar el nombramiento de ***, como Conserje, mediante interinidad para sustituir la situación de I.T. de ***.

CUARTO.- La contratación y el nombramiento surtirán efecto, una vez conste su aprobación por la Junta de Gobierno Local y se extinguirán al término de la situación de I.T. de los trabajadores sustituidos.

5º. Propuesta del Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal sobre contratación interina de un profesor de flauta al 72% de la jornada.

Se acuerda por unanimidad:

PRIMERO.- Que por parte de la Junta de Gobierno Local se declare el carácter excepcional así como la situación urgente e inaplazable para proceder a la contratación solicitada y necesaria para cubrir la plaza de Profesor de Flauta Travesera en el 72% de la jornada detallada en los antecedentes del presente informe.

SEGUNDO.- Que se apruebe la contratación laboral interina de ***, como Profesora de Flauta Travesera a fin de sustituir a *** mientras tenga atribuidas temporalmente las funciones de Directora de la Escuela de Música.

TERCERO.- La contratación surtirá efecto, tras su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Con ello se dio por concluida la sesión de orden de la Presidencia, siendo las 8:30 horas.

Firmado electrónicamente.